

INFORME ANUAL 2003

A los Accionistas de NUFTIC S.A.

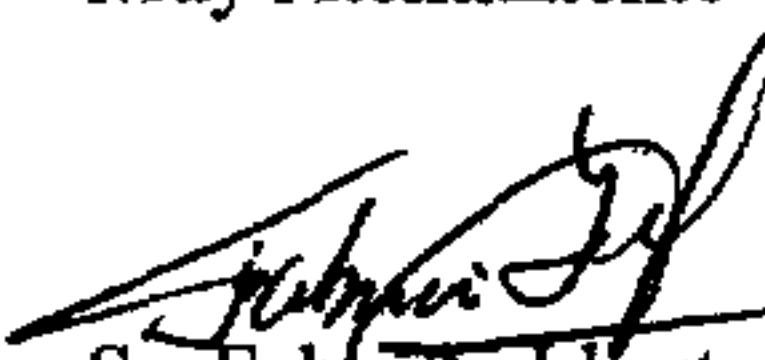
De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, eleva ante ustedes un informe anual de labores por el ejercicio del año 2003.

Siguiendo los alineamientos del Art. 1ro. De la mencionada Resolución, condicione este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, los Estados Financieros que acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA NUFTIC S.A., al 31 de Diciembre del 2003.
- 1.2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las normales contempladas en su estatuto social.
- 1.3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en consideración, pues las actividades han sido normales. Desde el punto de vista operacional y legal no existe nada relevante que mencionar.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación brindada por ustedes señores Accionistas y por la confianza.

Muy Atentamente


Sr. Fabricio Idiarte C.
Gerente General

12 AGO. 2004

Guayaquil, Julio 15 del 2004.

